

COMO ENCONTRAR CUIDADO DE CALIDAD



changing tides
family services

Hay diferentes tipos de servicio de cuidado infantil. Algunos tienen licencia del Estado de California y por lo tanto deben cumplir con los reglamentos de salud y seguridad. Algunas opciones de cuidado requieren una licencia, y otras no y estas son conocidas como cuidado infantil exentos de licencia

Cuidado infantil con licencia

Licenciamiento de Cuidado en la Comunidad— o Community Care Licensing (CCL) es la agencia del estado de California responsable de la inspección y monitoreo de los programas licenciados de cuidado de niños. Su objetivo es proteger la salud y seguridad de los niños bajo cuidado.

Hay dos tipos de cuidado infantil que reciben licencias de CCL:

Hogares de Cuidado Infantil—

El cuidado infantil toma lugar en el hogar del proveedor.

Centro de Cuidado Infantil— El cuidado infantil toma lugar en un edificio o salón y no en el hogar del proveedor de cuidado.

Cuidado infantil exento de licencia

Hay una variedad de proveedores(as) que se consideran exentos(as) de licencia:

- Familiares, amigos o vecinos que cuidan niños en su hogar (no se requiere licencia si cuidan niños de una familia aparte de la de ellos).
- Una persona contratada por el padre o madre para proveer cuidado en el hogar del niño.
- Algunos programas de cuidado infantil con diseño escolar.
- Algunos programas escolares de cuidado infantil
- Algunos programas de recreación para jóvenes y campamentos de día

TIPOS DE CUIDADO INFANTIL— Cuales son sus opciones

Los padres deben considerar cual tipo de cuidado infantil se adaptara mejor a sus necesidades:

- Un ambiente hogareño
- Un programa educativo/ escolar
- Un grupo de edades variadas
- Un grupo pequeño o grande de niños

Revise el historial de quejas de su guardería licenciada llamando a Community Care Licensing al **1-844-538-8766**

Más información sobre cuidado con licencia en

TOMANDO DECISIONES

Estas son unas preguntas que los padres pueden hacer al escoger un(a) proveedor(a)

- ¿Que clase de capacitación, educación y experiencia tiene usted/ayudantes/ el personal del centro?
- ¿Como es un día típico en su programa?
- ¿Cuales son sus practicas en cuanto a la disciplina?
- ¿Que pasa si mi hija(o) llora todo el día?
- ¿Como maneja la hora de la siesta y el entrenamiento para usar el baño?
- ¿Como podrías ayudar a my niño de edad preescolar a estar listo para la escuela?
- ¿Usted sirve comida y bocadillos saludables a los niños?
- ¿Puede cuidar a mi bebe y mi hija que va a la escuela?
- ¿Puede adaptarse a un horario flexible?

Observaciones que los padres pueden hacer al visitar a un(a) proveedor(a) por primera vez:

- ¿A El/la proveedor(a) o el personal del centro les gustan los niños?
- ¿El ambiente es cálido e invitador?
- El/la proveedor(a) es atento(a) y mantiene contacto físico con los bebes y niños pequeños?
- ¿Hay suficiente espacio para que los niños jueguen en el piso?
- ¿Están los niños ocupados en actividades que apoyan el desarrollo de su coordinación y otras habilidades físicas?
- ¿Hay suficientes juguetes y libros en buen estado?
- ¿Esta prendida la televisión?

El personal de Recursos y Referencias puede proveer información adicional sobre como seleccionar servicios de cuidado que satisfagan las necesidades de las familias.

Llame a la oficina de Recursos y Referencias para más información al (707) 444-8293 o (800) 795-3554 o info@changingtidesfs.org

Hogares Licenciados de Cuidado Infantil

Algunas familias escogen los hogares licenciado de cuidado infantil por el ambiente de “familia” y por que tienen la certeza de que han cumplido los requisitos de Community Care Licensing. Los requisitos son los siguientes:

- El o la proveedora del hogar licenciado de cuidado infantil y todos los adultos que viven en la casa deben pasar la verificación de antecedentes penales y estar libres de tuberculosis
- El o la proveedora del hogar licenciado de cuidado infantil debe tener mas de 16 horas de capacitación en temas de salud preventiva y seguridad.
- El hogar debe estar libre de defectos o condiciones que puedan poner en peligro a los niños.

En hogares de cuidado infantil con una licencia chica, un adulto puede cuidar:

- 4 infantes (un infante es un niño/a de 0-24 meses de edad); o
- 6 niños, entre ellos no mas de tres infantes; o
- 8 niños entre ellos no mas de dos infantes, cuando por lo menos un niño que es mayor de seis años y otro que va al kínder están presente.

En un hogar de cuidado infantil con licencia grande un adulto y un asistente pueden cuidar:

- 12 niños entre ellos no mas de cuatro infantes; o
- 14 niños entre ellos no mas de tres infantes, cuando por lo menos un niño que es mayor de seis años y otro que va al kínder están presente

Entre estas cantidades se deben incluir los hijos de la proveedora y los del asistente (menores de 10 años) que están presentes durante el horario de cuidado infantil.

Los centros y hogares licenciados son regulados por el Título 22 del código de Salud y Seguridad de California

No es requerido que las proveedoras de hogares licenciados tomen cursos de desarrollo infantil de nivel universitario, aunque hay algunas que si lo han hecho

Centros Licenciados de Cuidado Infantil

Algunas familias escogen a los centros licenciados de cuidado infantil por que comúnmente ofrecen un ambiente mas estructurado y tienen mas personal al cuidado y mas niños que otras formas de cuidado infantil.

El personal debe pasar la verificación de antecedentes penales y la prueba de tuberculosis. Otros requisitos:

- Al menos una persona en el sitio debe tener 16 horas de capacitación de salud y seguridad.
- Los maestros deben haber tomado cursos universitarios de desarrollo infantil.
- Los centros de cuidado infantil deben cumplir con los códigos de construcción, fuego y zonificación.

El propósito de Head Start y los programas de educación temprana del Título 5 es de prepara a los niños para que tengan éxito en la escuela

Para un hogar licenciado de cuidado infantil regulado por el Título 5, la proporción entre cuidadores y niños es:

- **Infantes** (0-18 meses): Un adulto por cada 3 infantes
- **Niños pequeños** (18-36 meses): Un adulto por cada 4 niños
- **Preescolares** (3-5 años): Un adulto por cada 8 niños
- **Edad escolar** (kínder -14 años): Un adulto por cada 14 niños

Además de los requisitos del Título 22, centros infantiles de Título 5 deben cumplir con requisitos mas estrictos en las áreas de:

Personal capacitado Desarrollo del personal
Participación de los padres Evaluación individual de los niños
Proveer comidas/bocadillos saludables

El contenido del programa debe:

- Ser de acuerdo al desarrollo y apropiado lingüística y culturalmente.
- Incluir un componente de salud y servicio social.

Para un centro licenciado de cuidado infantil, la proporción entre cuidadores y niños es:

- **Infantes** (0-2 años):
Un adulto por cada 4 infantes
- **Niños pequeños** (18-30 meses):
Un adulto por cada 6 niños
- **Preescolar** (de 2 a 5 años):
Un adulto por cada 12 niños
- **Edad escolar** (kínder a 12 años):
Un adulto por cada 14 niños

Llame a la oficina de Recursos y Referencias para más información
al (707) 444-8293 o (800) 795-3554 o info@changingtidesfs.org